



TRABAJANDO
PARA USTED

INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA

LICITACIÓN PÚBLICA N°15/2026

ID N° 5751-16-LE26

"SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DEMOLICIÓN, RETIRO DE ESCOMBROS Y CIERRO PERIMETRAL EN TERRENO POB. PERÚ SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS"

En Valdivia, a 08 del junio de 2026, en cumplimiento de la Resolución Exenta N° 2394 de fecha 13 de mayo de 2026, se designa a los funcionarios del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de los Ríos, para conformar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 5751-16-LE26 "SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DEMOLICIÓN, RETIRO DE ESCOMBROS Y CIERRO PERIMETRAL EN TERRENO POB. PERÚ SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS".

En virtud de la Resolución Exenta N°2394 de fecha 13 de mayo de 2026, del Serviu Los Ríos, que aprueba las bases instruye que la evaluación de la propuesta sea realizada por la profesional:

- Paola Triviño Figueroa; Rut:13.587.741-7; Ingeniero Constructor; Sección de Inspección Técnica de Obras.

1.- Según el Acta de Apertura electrónica de fecha 29 de mayo de 2026 se han presentado los siguientes oferentes:

OFERENTE	OFERTA	ESTADO DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
CR CONSTRUCTORA SPA.RUT:76.752.138-3	Monto: \$18.999.540; Plazo:58 días	Aprobada.	
MULTIRENTT SPA. RUT:77.221.764-13	Monto: \$16.300.000; Plazo:60 días	Aprobada.	La empresa realizó ingreso por Oficina de partes debido a que presentó el Certificado de Indisponibilidad de Chilecompra del 29.05.2026, el cual indica que: - Periodo afectado: jueves 28 de mayo de 2026 desde las 12:00hrs y hasta las 15:30hrs. - Módulos afectados: Ingreso de oferta licitaciones.

2. Evaluación de antecedentes solicitados por el servicio

	MONTO DISPONIBLE \$19.000.000.	CR CONSTRUCTORA SPA		MULTIRENTT SPA.	
		SI O NO	OBSERVACIONES	SI O NO	OBSERVACIONES
12.1	OFERTA TÉCNICA				
	FORMULARIO N°1: Formulario de identificación del proponente.	SI		SI	FIRMA NO EN ORIGINAL
	FORMULARIO N°2: Declaración jurada simple.	N/A	PRESENTA PERO NO APLICA	N/A	PRESENTA PERO NO APLICA
	FORMULARIO N°3: Declaración jurada simple (persona jurídica).	SI		SI	
	FORMULARIO N°4: Formulario de aceptación de bases.	SI		SI	
	FORMULARIO N°5: Nómina de equipo de trabajo y de subcontratos NOTA: en caso de que NO presente subcontratistas bastará con firmar este formulario.	SI		SI	
	FORMULARIO N°6: Cronograma de producción.	SI	FALTA FIRMA	SI	
	FORMULARIO N°7: Experiencia en el Rubro (con sus respectivos respaldos). Certificados emitidos por terceros, acas de entrega, listado de obras, que indiquen expresamente obras similares ejecutadas por el oferente (demolición de edificaciones), debiendo contener nombre, teléfono de contacto y metros cuadrados y cantidad de años en el rubro (en el caso de que el certificado no exprese el nombre o teléfono de contacto, se podrá acompañar un documento en el nombre del servicio, nombre y número de teléfono de contacto). Los	SI		SI	
	FORMULARIO N°10: Declaración unión temporal.	N/A		N/A	
	FORMULARIO N°11: Identificación vertedero o botadero autorizado.	SI	VIGENTE	SI	VIGENTE
12.2	OFERTA ECONÓMICA				
	FORMULARIO N°8: Formulario de oferta económica.	SI		SI	
	FORMULARIO N°9: Presupuesto Detallado.	SI		SI	

3.- CRITERIOS Y TABLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Por consiguiente, según lo expuesto y lo establecido en el punto N°14.2 FACTORES DE EVALUACIÓN, de las bases administrativas, que se transcriben:

A. Evaluación Oferta Económica (EOE) 50%

Criterio Económico
Precio de la Propuesta: 50%

Para el análisis del Precio de la Propuesta Ofertado se asignará puntaje para cada oferente de acuerdo a la siguiente formula:

$$EOE = \frac{\text{precio menor}}{\text{precio oferente en evaluación}} \times 100$$

B. Experiencia Oferente (EO) 25%

Se evaluará según la superficie total de obras similares a las requeridas acreditadas mediante certificados de recepción conforme o actas de entrega (60%) y años en el rubro (40%):

M2 de Obras Ejecutadas (P _{m2})	PUNTOS
5.001 o más	100

M2 de Obras Ejecutadas (P_{m2})	PUNTOS
2.501 a 5.000	75
1.001 a 2.500	55
0 a 1.000	20

Cantidad años en el rubro ($P_{años}$)	PUNTOS
Superior a 10 años	100
Mayor a 5 y hasta 10 años	75
Mayor a 3 y hasta 5 años	55
Desde 1 y hasta 3 años	20
Menos de 1 año	0

Documentación requerida para acreditar experiencia:

- Certificados de Recepción Conforme: Documentos emitidos por la autoridad competente que confirmen la finalización y aceptación de las obras.
- Actas de Entrega: Documentos que validan la entrega formal de las obras a los clientes o entidades correspondientes.
- Listados de Obras Ejecutadas: Un resumen que incluya detalles de las obras, como la superficie total, fechas de ejecución y clientes.

Este criterio se compone de dos subfactores. El puntaje final del oferente en este ítem se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$EO: (P_{m2} \times 0.60) + (P_{años} \times 0.40)$$

C. Cumplimiento de requisitos formales (5%)

- 100 puntos: El oferente presenta toda la documentación solicitada en tiempo y forma, sin errores.
- 0 puntos: El oferente omite antecedentes o estos deben ser solicitados mediante el foro de aclaraciones (vicio formal), de acuerdo al artículo 56 del DS 661.

D. Criterio evaluación de equidad de género (5%)

En cumplimiento de los compromisos de este Servicio en Igualdad de Género para fomentar la autonomía económica de las mujeres y promover el acceso de ellas a áreas normalmente masculinizadas, y conforme a la Directiva de Compras N° 20 que recomienda a los organismos la contratación de mujeres, obtendrán puntaje los oferentes que certifiquen con medios idóneos el cumplimiento de las siguientes características de equidad de género según pauta de evaluación:

INDICADOR			PUNTOS
A		Quienes no acrediten ninguna circunstancia que promueva la igualdad de género.	10
B		Quienes tengan 1 mujer contratada formalmente en profesiones u oficios tradicionalmente masculinos, es decir, profesionales ingenieros calculistas, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, choferes, maquinistas, topógrafas, entre otros. (presentar contrato de trabajo para acreditar)	25
C		- Quienes tengan 2 o más mujeres contratadas formalmente en profesiones u oficios tradicionalmente masculinos, es decir, profesionales ingenieros calculistas, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, choferes, maquinistas, topógrafas, entre otros. - O, cuenten con Otras políticas internas de la empresa que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral y/o la corresponsabilidad de los padres o que promuevan la igualdad de género. (presentar contratos de trabajo o declaración firmada por la empresa que expresa dichas políticas internas)	50
D		- Quienes cuenten con mujeres en el 10% de sus trabajadores mejor remunerados - O, tengan paridad de género entre los trabajadores - O, sea una empresa donde existe igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres en relación al promedio de la empresa (presentar declaración firmada por la empresa que expresa dichas políticas internas)	70
E		- La que sea oferente Proveedor de Género femenino - O, el oferente que cuente con el "Sello Mujer" de Chile proveedores - O, más del 50% de la propiedad de la empresa sea de una o más mujeres y que su representante legal o gerente general sea mujer - O, el oferente que certifique contar con la Norma Chilena de Igualdad de Género NCH3262 (acreditar según documento que corresponda)	100

E. Plazo. (10%)

El factor PT = Factor de Plazo Ofertado, el cual se calcula de la siguiente manera:

$$PT = \frac{\text{menor plazo ofertado}}{\text{plazo ofertado}} \times 100$$

F. Programa de Integridad (5%)

En cumplimiento del carácter preventivo de la Ley Nº 20.393 y la Ley de Delitos Económicos, se evaluará la existencia de políticas de integridad:

- 100 puntos: El oferente acredita contar con un Modelo de Prevención de Delitos certificado o un Código de Ética y Conducta vigente, debidamente socializado en su organización. las personas naturales, pueden acreditar formación en integridad, como cursos, talleres, diplomados etc,, que promueva el conocimiento y la prevención de prácticas contrarias a la probidad.
- 0 puntos: No acredita documentalmente ninguna política de integridad.

Para obtener el puntaje en este factor, los oferentes deberán adjuntar en el Anexo correspondiente (o en el apartado de "Otros Antecedentes") uno de los siguientes documentos vigentes:

1. Certificado de Adopción e Implementación (Modelo de Prevención de Delitos)

Documento: Certificado emitido por una entidad externa debidamente registrada ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) o autoridad competente.

Contenido: Debe indicar que la empresa cuenta con un modelo de prevención de delitos implementado según la Ley Nº 20.393.

2. Código de Ética y Conducta Corporativa

Documento: Copia íntegra del Código de Ética o Conducta vigente de la empresa.

Requisito de Validez: Debe estar firmado por el Representante Legal y contener una fecha de última actualización no superior a 2 años.

Acreditación de Difusión: Se debe adjuntar una Declaración Jurada Simple donde el representante legal asegure que dicho código ha sido difundido a todos los trabajadores de la empresa.

3. Oficial de Cumplimiento (Compliance Officer)

Documento: Copia del acto administrativo o acta de directorio donde se designa a la persona encargada de la prevención de delitos o cumplimiento normativo dentro de la empresa.

G. Puntaje Total:Ponderación de cada una de las variables de calificación como lo señala la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje total} = (\text{Puntaje EOE} \times 0.50) + (\text{Puntaje EO} \times 0.25) + (\text{Puntaje CRF} \times 0.05) + (\text{Puntaje EG} \times 0.05) + (\text{Puntaje Pe} \times 0.10) + (\text{Puntaje Pi} \times 0.05)$$

PORCENTAJES TOTALES

ÍTEM	CRITERIO	PONDERACIÓN (%)
A	Precio de la propuesta (EOE)	50%
B	Experiencia del Oferente (EO)	25%
	Sub – factor m2 ejecutados	60%
	Sub – factor años en el rubro	40%
C	Cumplimiento de Requisitos Formales (CRF)	5%
D	Equidad de Género (EG)	5%

E	Plazo de Ejecución (PI)	10%
F	Programa de Integridad (Pi)	5%

4. EVALUACIÓN DE LOS OFERENTES.

A continuación, se procede a evaluar a los oferentes:

Monto disponible: \$19.000.000.

EVALUCIÓN OFERENTE 1: CR CONSTRUCTORA SPA.

A. Evaluación Oferta Económica (EOE) 50%.

OFERTA ECONÓMICA (EOE)	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	FÓRMULA	JUSTIFICACIÓN	PUNTAJE (EOE)
	\$ 18.999.540	EOE = (Precio menor/Precio oferente en evaluación)*100	(\$16.300.000/\$18.999.540)*100	85,79

B. Experiencia Oferente (EO) 25%.

EXPERIENCIA OFERENTE (EO)	PUNTAJE CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PUNTAJE (EO)
	M2 Obras Ejecutadas (Pm2)	3.910 m2 según documentos presentados	75
	Cantidad de años en el rubro (Paños)	4 años según documentos presentados	55

EXPERIENCIA OFERENTE (EO)	FÓRMULA	JUSTIFICACIÓN	PUNTAJE (EO)
	EO = (Pm2*0,60) + (Paños*0,40)	(75*0,6) + (55*0,4)	67

C. Cumplimiento de requisitos formales (CRF) 5%.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CRF)	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PUNTAJE (CRF)
	100 puntos: Presenta toda la documentación	Se solicita entregar del MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS O CÓDIGO DE ETICA Y CONDUCTA vigentes a la fecha de presentación y la documentación que certifica lo anterior, detallada en el unto 14.2.6 punto 11, 2 o 3, esta información es esencial para poder tener claridad de esta adjudicación.	0
	0 puntos: Se omiten antecedentes o se deben solicitar mediante foro de aclaraciones		

D. Criterio evaluación de equidad de género (EG) 5%.

EQUIDAD DE GÉNERO (EG)	INDICADOR	PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN	PUNTAJE (EG)
	A	10		

	B	25	Se pondera con 50 puntos debido a que hay 2 mujeres contratadas por el oferente.	50
	C	50		
	D	70		
	E	100		

E. Plazo (PT = Pe) 10%.

PLAZO (Pe)	PLAZO OFERTADO	FÓRMULA	JUSTIFICACIÓN	PUNTAJE (EOE)
	58	Pe=(Menor plazo ofertado/Plazo ofertado)*100	(58/58)*100	100,00

F. Programa de Integridad (5%)

PROGRAMA DE INTEGRIDAD (Pi)	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PUNTAJE (Pi)
	100 puntos: Acredita contar con un Modelo de Prevención de Delitos certificado o un código de ética y Conducta vigente.	No se hace entrega de los documentos que acrediten lo presentado según lo indicado en el punto 14.2.6 de las bases.	0
	0 puntos: No acredita documentalmente ninguna política de integridad.		

Puntaje Total = (EOE*0,5) + (EO*0,25) + (CRF*0,05) + (EG*0,05) + (Pe*0,1) + (Pi*0,05)

Puntaje Total = (85,79*0,5) + (67*0,25) + (0*0,05) + (50*0,05) + (100*0,1) + (0*0,05)

Identificación del oferente	Puntaje total
CR CONSTRUCTORA SPA., RUT: 76.752.138-3	72,15

EVALUCIÓN OFERENTE 2: **MULTIRENTT SPA.**

A. Evaluación Oferta Económica (EOE) 50%.

OFERTA ECONÓMICA (EOE)	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	FÓRMULA	JUSTIFICACIÓN	PUNTAJE (EOE)
	\$ 16.300.000	EOE = (Precio menor/Precio oferente en evaluación) *100	(\$16.300.000/\$16.300.000)*100	100

B. Experiencia Oferente (EO) 25%.

EXPERIENCIA OFERENTE (EO)	PUNTAJE CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PUNTAJE (EO)
	M2 Obras Ejecutadas (Pm2)	0 documentos presentados no indican esta información	0
	Cantidad de años en el rubro (Paños)	0 documentos presentados no indican esta información	0

EXPERIENCIA OFERENTE (EO)	FÓRMULA	JUSTIFICACIÓN	PUNTAJE (EO)
	$EO = (Pm2*0,60)+(Paños*0,40)$	$(0*0,6)+(0*0,4)$	0

C. Cumplimiento de requisitos formales (CRF) 5%.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CRF)	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PUNTAJE (CRF)
	100 puntos: Presenta toda la documentación	Se solicita entregar del MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS O CÓDIGO DE ETICA Y CONDUCTA vigentes a la fecha de presentación y la documentación que certifica lo anterior, detallada en el unto 14.2.6 punto 11, 2 o 3, esta información es esencial para poder tener claridad de esta adjudicación.	0
	0 puntos: Se omiten antecedentes o se deben solicitar mediante foro de aclaraciones		

D. Criterio evaluación de equidad de género (EG) 5%.

EQUIDAD DE GÉNERO (EG)	INDICADOR	PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN	PUNTAJE (EG)
	A	10	Se pondera con 50 puntos debido a que hay más de 2 mujeres contratadas en la empresa del oferente.	50
	B	25		
	C	50		
	D	70		
	E	100		

E. Plazo (PT = Pe) 10%.

PLAZO (Pe)	PLAZO OFERTADO	FÓRMULA	JUSTIFICACIÓN	PUNTAJE (EOE)
	60	$Pe=(Menor\ plazo\ ofertado/Plazo\ ofertado)*100$	$(58/60)*100$	96,67

F. Programa de Integridad (5%)

PROGRAMA DE INTEGRIDAD (Pi)	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PUNTAJE (Pi)
	100 puntos: Acredita contar con un Modelo de Prevención de Delitos certificado o un código de ética y Conducta vigente.	No se hace entrega de los documentos que acrediten lo presentado según lo indicado en el punto 14.2.6 de las bases.	0
	0 puntos: No acredita documentalmente ninguna política de integridad.		

$$\text{Puntaje Total} = (\text{EOE} \times 0,5) + (\text{EO} \times 0,25) + (\text{CRF} \times 0,05) + (\text{EG} \times 0,05) + (\text{Pe} \times 0,1) + (\text{Pi} \times 0,05)$$

$$\text{Puntaje Total} = (100 \times 0,5) + (0 \times 0,25) + (0 \times 0,05) + (50 \times 0,05) + (96,67 \times 0,1) + (0 \times 0,05)$$

Identificación del oferente	Puntaje total
MAQUIRENTT SPA., RUT: 77.221.764-1	62,17

5. RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN OFERENTES

OFERENTE	PUNTAJE Final	PRELACIÓN
CR CONSTRUCTORA SPA	72,15	1º
MULTIRENTT SPA	62,17	2º

6. FORO INVERSO.

Respecto de las consultas al foro inverso:

No se realizaron consultas			
SI se realizaron consultas	A quién	Sobre qué	Respuesta del oferente
X	CR CONSTRUCTORA SPA Y A MULTIRENTT SPA	Se solicita entrega del MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS O CÓDIGO DE ETICA Y CONDUCTA vigentes a la fecha de presentación y la documentación que certifica lo anterior, detallada en el unto 14.2.6 punto 11, 2 o 3, esta información es esencial para poder tener claridad de esta adjudicación.	CR CONSTRUCTORA Spa: Adjunta un Programa de Integridad. MULTIRENTT SPA: Adjunta Código de Ética y conducta.

En consideración a lo anterior, esta Comisión Evaluadora declara que ha asignado los puntajes exclusivamente con la documentación entregada y disponible en el portal, sin que haya mediado comunicación entre la Comisión Evaluadora y los oferentes previamente o durante la presente evaluación.

Visto todo lo anterior, se sugiere al Sr. Director (S) adjudicar la Licitación Pública N°15/2026; ID 5751-16-LE26 al oferente CR CONSTRUCTORA SPA; RUT: 76.752.138-3, por un valor de **\$18.999.540**, por un plazo de **58 días** para el "**SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DEMOLICIÓN, RETIRO DE ESCOMBROS Y CIERRO PERIMETRAL EN TERRENO POB. PERÚ SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS**".

Para constancia firman:

Paola
Triviño
Figueroa
Firmado digitalmente
por Paola
Triviño Figueroa
PAOLA TRIVIÑO FIGUEROA
COMISIÓN EVALUADORA

Se confirma la disponibilidad
de presupuesto. 12.06.20.

Se autoriza la adjudicación
en los términos propuestos por
la Comisión Evaluadora.
16.06.20.



Según lo señalado el punto 6, de la Res. Exe. N° 2394, de fecha 13/05/2026, si la fuente de financiamiento corresponde al Subt. 26, ítem 02, la actual disponibilidad de presupuesto, alcanza a M\$10.- (Diez Mil pesos).

Cabe señalar, que el Subt. 26.02, se considera un ítem de gasto excedible porque conforme al artículo 26 del DL. N° 1263.- y a las normas anuales de la ley de ppto, las compensaciones por daños a terceros constituye obligaciones legales del Estado excluidas de la sumas globales de gasto pudiendo exceder las autorizaciones presupuestar mediante mecanismos de ajuste, durante la ejecución.



15.06.2026.-